

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Escuela de Música de la Unión Musical de Bigastro

CURSO ACADÉMICO 2025-2026



Entidad titular:

DE BIGASTRO

UNIÓN MUSICAL

Código de centro: 03018911 · NIF: G-03436367

Bigastro (Alicante)

Índice

1. Naturaleza, finalidad y alcance de la PGA
2. Identificación y contexto de la escuela
3. Proyecto educativo y características del alumnado
4. Análisis de necesidades y prioridades del curso
5. Objetivos generales y líneas estratégicas
6. Oferta educativa y organización académica
7. Principios metodológicos y coordinación docente
8. Atención a la diversidad y seguimiento individual
9. Evaluación del alumnado y de los procesos de enseñanza
10. Organización y funcionamiento del centro
11. Programación de actividades complementarias y proyección artística
12. Banda Juvenil, conjuntos y transición a la Banda Titular
13. Relaciones con las familias y con el entorno
14. Instalaciones, equipamiento y recursos
15. Convivencia, bienestar, igualdad y seguridad
16. Comunicación institucional y publicidad de la subvención
17. Seguimiento y evaluación de la PGA
18. Valoración final prevista, aprobación y difusión

1. Naturaleza, finalidad y alcance de la PGA

La Programación General Anual constituye el documento básico de planificación de la Escuela de Música de la Unión Musical de Bigastro para el curso académico 2025-2026. Su función es ordenar de manera coherente la actividad docente, la organización interna, la práctica artística, las actuaciones de difusión y las relaciones con el entorno, de forma que todos los sectores implicados compartan unos criterios de actuación comunes.

La escuela desarrolla una labor que va más allá de la enseñanza técnica de un instrumento. Su actividad combina la iniciación y sensibilización musical desde edades tempranas, la formación teórica e instrumental, la práctica colectiva, la preparación de alumnado que desea acceder a enseñanzas profesionales y la participación en la vida cultural y social del municipio. Por este motivo, la PGA integra tanto los aspectos estrictamente académicos como las audiciones, conciertos, intercambios, talleres, colaboraciones institucionales y actividades de convivencia.

Durante el curso 2025-2026 se pretende mantener la estabilidad alcanzada por el centro y reforzar aquellos elementos que se consideran esenciales para la calidad educativa: la atención individualizada, la coordinación entre Lenguaje Musical e instrumento, el crecimiento ordenado de la Banda Juvenil, la preparación rigurosa de las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales y la vinculación de la formación musical con la cultura de Bigastro.

La PGA se concibe como un documento abierto. Aunque fija las líneas generales del curso, su aplicación deberá adaptarse a la matrícula efectiva, a las características de cada grupo, a la disponibilidad de espacios y profesorado, a las fechas oficiales de los actos municipales y a las necesidades que se detecten mediante la evaluación continua. Cualquier modificación relevante deberá ser conocida y acordada por la dirección y por el equipo docente, dejando constancia de ella en los documentos internos del centro.

2. Identificación y contexto de la escuela

2.1. Datos identificativos

Dato	Información
Entidad titular	Unión Musical de Bigastro
NIF	G-03436367
Denominación del centro	Escuela de Música de la Unión Musical de Bigastro
Código de centro	03018911
Municipio	Bigastro
Curso académico	2025-2026
Sede	Auditorio Francisco Grau, C/ Acequia, n.º 2, Bigastro

La escuela se encuentra ubicada principalmente en la segunda planta del Auditorio Francisco Grau, edificio inaugurado en 2006 y concebido para el desarrollo de actividades musicales. Esta localización permite integrar la actividad docente con la vida artística de la Unión Musical y facilita el acceso a una sala de ensayo y a espacios de audición adecuados para el trabajo del alumnado.

2.2. Instalaciones y equipamiento

El centro dispone de ocho aulas polivalentes y acondicionadas para la enseñanza instrumental y las clases teóricas de Lenguaje Musical. Las aulas destinadas específicamente a instrumento cuentan con acondicionamiento e insonorización, lo que permite compatibilizar distintas actividades sin

interferencias excesivas. Además, existe un aula específica de guitarra, un aula de piano situada en la primera planta y una sala de ensayo general que se comparte con la Banda Titular de la Unión Musical de Bigastro.

El equipamiento disponible responde de manera suficiente a las necesidades ordinarias del curso. Cuatro aulas cuentan con pianos o teclados para el acompañamiento, tres disponen de pizarra tradicional y el centro posee una pizarra digital portátil de uso compartido. El aula de guitarra está equipada con amplificación para guitarra eléctrica y bajo, así como con batería para el trabajo de conjunto. Todas las aulas cuentan con mobiliario auxiliar, armarios y atriles. La red wifi de uso docente facilita el empleo de materiales audiovisuales, recursos de escucha y herramientas digitales de apoyo.

La sala de ensayo general constituye un recurso especialmente relevante para la Banda Juvenil, los conjuntos y determinadas audiciones. Al tratarse de un espacio compartido, su uso debe organizarse mediante un calendario coordinado con la Banda Titular. La dirección velará por que las necesidades de ensayo, montaje y seguridad queden previstas con antelación suficiente.

3. Proyecto educativo y características del alumnado

El proyecto educativo de la escuela se orienta a una población muy diversa. Por una parte, atiende a los educandos de la Unión Musical que siguen un itinerario dirigido a adquirir la competencia técnica e interpretativa necesaria para incorporarse en el futuro a la Banda Titular. Por otra, ofrece formación a niños, jóvenes y personas adultas interesadas en la música con una finalidad formativa, cultural o recreativa. La oferta se completa con programas de primera infancia que introducen el ritmo, la escucha, el movimiento y la expresión musical desde edades tempranas.

Esta diversidad exige una organización flexible. No todo el alumnado persigue los mismos objetivos ni dispone del mismo tiempo de estudio. La escuela debe mantener un nivel de exigencia coherente con cada programa, pero evitando aplicar un único modelo de progreso. En las enseñanzas iniciales se dará prioridad a la motivación, la exploración sonora y la adquisición de hábitos; en los niveles elementales se reforzarán la lectura, la técnica y la autonomía; y en el alumnado que aspire a acceder a un conservatorio profesional se establecerá un trabajo más intensivo, planificado y coordinado.

El centro asume también una función cultural y social. La participación en conciertos, procesiones, intercambios, actos tradicionales y actividades solidarias permite que el alumnado comprenda la música como una práctica compartida y vinculada a la comunidad. La formación no se limita, por tanto, al aula: incluye la responsabilidad en los ensayos, el respeto al grupo, la puntualidad, el cuidado del material y la capacidad de presentarse ante el público.

4. Análisis de necesidades y prioridades del curso

La planificación del curso parte de la necesidad de sostener una oferta amplia sin perder calidad en la atención. La coexistencia de programas de bebés, iniciación, Lenguaje Musical, instrumentos, conjuntos y Banda Juvenil obliga a coordinar horarios, espacios, recursos y criterios pedagógicos. Una de las principales prioridades será, por tanto, asegurar que el crecimiento de la actividad no se traduzca en grupos excesivamente numerosos ni en una pérdida de seguimiento individual.

En Lenguaje Musical se considera especialmente importante continuar con medidas de flexibilización. Cuando un grupo supere los siete alumnos y alumnas, se podrá aplicar un desdoble puntual de determinadas sesiones para trabajar con mayor precisión la lectura, el solfeo, la entonación y el análisis. Esta medida no pretende separar de forma permanente al grupo, sino ofrecer momentos de atención más personalizada allí donde la práctica lo requiera.

Otra prioridad será la preparación del alumnado que desee presentarse a pruebas de acceso a enseñanzas profesionales. La experiencia del centro muestra que esta preparación exige detectar con tiempo a las personas candidatas, coordinar el repertorio instrumental con los contenidos teóricos,

practicar la lectura a primera vista y realizar simulacros o audiciones internas. La responsabilidad no recae únicamente en el profesor o profesora de instrumento, sino en todo el equipo que interviene en la formación del alumno.

La Banda Juvenil representa el principal espacio de práctica colectiva y motivación. Su crecimiento debe ir acompañado de una organización adecuada de ensayos, repertorios, secciones y niveles. Será necesario evitar que la incorporación a agrupaciones de mayor exigencia coincida con una sobrecarga escolar, especialmente en el periodo de paso a la Educación Secundaria Obligatoria. Por ello, la transición hacia la Banda Titular se realizará de manera progresiva y atendiendo tanto al nivel musical como a la madurez y disponibilidad del alumnado.

Finalmente, se considera necesario reforzar la captación en edades tempranas y mantener la presencia de la escuela en los centros educativos del municipio. La continuidad de todas las familias instrumentales depende de que la matrícula se distribuya de manera equilibrada y de que las familias conozcan las posibilidades formativas de instrumentos menos demandados.

5. Objetivos generales y líneas estratégicas

La actuación del centro durante el curso 2025-2026 se articula alrededor de los siguientes objetivos generales. Se presentan de forma desarrollada para que su aplicación no quede reducida a una relación formal de intenciones.

5.1. Garantizar una formación musical progresiva y de calidad

La escuela organizará las enseñanzas de modo que exista continuidad entre la sensibilización temprana, el Pre-Lenguaje, el Lenguaje Musical, la práctica instrumental y los conjuntos. Cada etapa deberá preparar la siguiente, evitando saltos bruscos y ajustando la exigencia a la edad y al nivel real del alumnado. Las programaciones didácticas concretarán los contenidos, repertorios, criterios de evaluación y mínimos de progreso de cada materia.

5.2. Reforzar la atención individualizada y la diversidad

Se mantendrán medidas organizativas y metodológicas que permitan atender diferentes ritmos de aprendizaje. Los desdobles puntuales de Lenguaje Musical, la adaptación de materiales, la graduación de repertorios, las tutorías con familias y la coordinación entre docentes serán los principales instrumentos para evitar que las diferencias de partida se conviertan en fracaso o abandono.

5.3. Mejorar la práctica colectiva y la experiencia escénica

La participación en conjuntos, cámara, combo y Banda Juvenil se considerará parte esencial del proceso formativo. A través de estas agrupaciones se trabajarán la escucha, la afinación, el equilibrio, la disciplina de ensayo, la responsabilidad compartida y la interpretación pública. Las audiciones y conciertos se plantearán como situaciones de aprendizaje y no únicamente como exhibiciones finales.

5.4. Preparar con rigor el acceso a enseñanzas profesionales

El alumnado que manifieste intención de continuar estudios profesionales contará con una planificación específica. El centro coordinará técnica instrumental, repertorio, Lenguaje Musical, lectura a primera vista y preparación emocional. También se informará a las familias de las exigencias reales de las pruebas y de la necesidad de mantener un estudio regular y compatible con la escolarización obligatoria.

5.5. Consolidar la relación entre escuela, Unión Musical y municipio

La escuela continuará participando en la programación cultural y tradicional de Bigastro. Las actividades vinculadas a Santa Cecilia, Semana Santa, Navidad, festividades locales e intercambios servirán para reforzar la identidad colectiva y dar visibilidad al trabajo educativo. Esta colaboración se realizará

procurando que la finalidad artística no desplace los objetivos pedagógicos ni genere una carga desproporcionada para el alumnado.

5.6. Favorecer el bienestar y prevenir el abandono

La organización del curso tendrá en cuenta la carga académica general del alumnado, especialmente en los cambios de etapa escolar. Se promoverá una transición gradual hacia la Banda Titular y se evitará que la exigencia de ensayos y actuaciones coincida de forma sistemática con periodos escolares de alta presión. La motivación, la autonomía y la continuidad serán indicadores tan relevantes como el resultado técnico inmediato.

6. Oferta educativa y organización académica

6.1. Formación temprana y Pre-Lenguaje Musical

La formación temprana comprende Música para Bebés, Jardín Musical para edades de tres a cinco años, Iniciación a la Música para alumnado de seis años y Preparatorio para alumnado de siete años. En estas etapas se trabajará mediante metodologías activas basadas en el movimiento, el canto, la percusión corporal, la exploración de instrumentos, la escucha y el juego. El objetivo no será adelantar contenidos teóricos propios de edades superiores, sino construir una relación positiva con la música y desarrollar capacidades auditivas, rítmicas, motrices y expresivas.

El profesorado observará la participación, la coordinación, la memoria, la respuesta a estímulos sonoros y la capacidad de interacción en grupo. La información a las familias se centrará en la evolución general y en pautas sencillas para acompañar el aprendizaje en casa sin convertirlo en una obligación excesiva.

6.2. Lenguaje Musical

El centro impartirá Lenguaje Musical ordinario en primero, segundo, tercero y cuarto curso para alumnado mayor de ocho años, además de un programa específico para personas adultas. La enseñanza combinará lectura rítmica, entonación, educación auditiva, teoría y comprensión musical. Se procurará relacionar los contenidos con el repertorio que el alumnado trabaja en instrumento y en las agrupaciones, evitando una enseñanza teórica desvinculada de la práctica real.

En los grupos con más de siete alumnos o alumnas se podrán desdoblar determinadas sesiones. El desdoble se utilizará principalmente para el trabajo de solfeo, lectura analítica, entonación y atención a dificultades concretas. Su aplicación será revisada a lo largo del curso y dependerá de la disponibilidad organizativa y de la necesidad pedagógica detectada.

6.3. Enseñanzas instrumentales

La enseñanza instrumental se ofrecerá a partir de los siete años y estará abierta a alumnado de diferentes edades. La oferta comprende flauta travesera, oboe, clarinete, saxofón y fagot en viento madera; trompeta, trompa, trombón y bombardino o tuba en viento metal; violonchelo y guitarra en cuerda; y piano y percusión en las especialidades polifónicas y de percusión.

El trabajo instrumental atenderá a la postura, respiración, emisión, digitación, articulación, coordinación, lectura, memoria, afinación, calidad sonora y expresión. El repertorio se seleccionará de forma progresiva, combinando ejercicios técnicos, estudios, obras y materiales relacionados con la práctica colectiva. El alumnado deberá cursar de manera simultánea Lenguaje Musical o los conjuntos que correspondan a su nivel, salvo situaciones justificadas que la dirección y el equipo docente deberán valorar.

6.4. Asignaturas grupales y conjuntos

El Conjunto Instrumental estará dirigido al alumnado de segundo curso de enseñanzas elementales. Su función será introducir de manera ordenada los hábitos básicos de ensayo y lectura colectiva. El conjunto

de música moderna o Combo de Música Moderna, permitirá trabajar repertorio contemporáneo, acompañamiento, creatividad e improvisación. Los conjuntos de cámara de viento madera y de viento metal se orientarán, con carácter general, al alumnado a partir de tercer curso elemental.

La Banda Juvenil estará integrada por alumnado a partir de tercer curso elemental, aunque podrá incorporarse alumnado de segundo cuando haya iniciado instrumento durante el último año de Pre-Lenguaje y reúna las condiciones necesarias. La incorporación no será automática: se tendrá en cuenta el nivel de lectura, la autonomía, la asistencia y la capacidad para seguir el trabajo del grupo.

6.5. Criterios de agrupamiento y elaboración de horarios

Los grupos se configurarán atendiendo a la edad, el nivel, la experiencia previa, los resultados de la evaluación inicial, la disponibilidad del profesorado y la capacidad de los espacios. Se buscará un equilibrio entre la viabilidad organizativa y la calidad de la atención. En el caso del alumnado menor, los horarios procurarán ser compatibles con la jornada escolar y con la conciliación familiar. La dirección coordinará el uso de aulas, pianos, pizarra digital, amplificación y sala de ensayo para evitar solapamientos y garantizar un uso responsable de los recursos.

7. Principios metodológicos y coordinación docente

La metodología del centro será activa, progresiva y vinculada a la práctica musical. La adquisición de contenidos se realizará mediante la interpretación, la escucha, la imitación, la lectura, el análisis y la reflexión sobre el propio trabajo. Se evitará una enseñanza basada únicamente en la repetición mecánica y se procurará que el alumnado comprenda el sentido musical de los ejercicios y obras que interpreta.

En las edades tempranas predominará el aprendizaje a través del juego, el movimiento y la experimentación. En Lenguaje Musical se combinará el trabajo colectivo con momentos de intervención individual. En instrumento se alternarán la explicación técnica, la demostración, la práctica guiada y la autonomía progresiva. En los conjuntos se trabajará la responsabilidad compartida, la escucha mutua y la adaptación al director o directora y al resto de integrantes.

La coordinación entre materias será una obligación pedagógica. El profesorado de instrumento y Lenguaje Musical compartirá información sobre dificultades de lectura, ritmo, entonación y repertorio. Los responsables de los conjuntos comunicarán las necesidades concretas que surjan en los ensayos. Se celebrarán reuniones generales al inicio, durante cada trimestre y al final del curso, además de las coordinaciones específicas necesarias para pruebas de acceso, audiciones o actividades públicas.

La tecnología se empleará como apoyo y no como sustitución de la práctica. La pizarra digital, los recursos de audio y vídeo, las aplicaciones de lectura o entrenamiento auditivo y los materiales compartidos podrán utilizarse cuando aporten claridad, motivación o posibilidades de seguimiento. El profesorado deberá garantizar que su uso sea proporcionado, accesible y respetuoso con la protección de datos.

7.1. Preparación de pruebas de acceso

La preparación de las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales se iniciará con suficiente antelación. Cada alumno o alumna contará con una selección de repertorio adecuada a su especialidad y con objetivos concretos de técnica, musicalidad, lectura a primera vista y contenidos teóricos. El equipo docente realizará revisiones periódicas y, cuando sea posible, simulacros o audiciones internas que reproduzcan las condiciones de la prueba. La retroalimentación deberá ser precisa y realista, señalando tanto los logros como los aspectos que todavía requieren trabajo.

Las familias recibirán información sobre plazos, requisitos, centros y nivel de dedicación necesario. Se evitarán expectativas poco realistas y se ofrecerán alternativas formativas en caso de que el alumnado no esté preparado o decida no presentarse. El objetivo principal será asegurar un proceso serio y formativo, no convertir el resultado de una prueba en el único criterio de éxito del curso.

8. Atención a la diversidad y seguimiento individual

La atención a la diversidad se entiende en sentido amplio. Incluye las necesidades específicas de apoyo educativo, pero también las diferencias de edad, ritmo, motivación, experiencia, disponibilidad de estudio, madurez y expectativas. El profesorado adaptará la presentación de los contenidos, la dificultad del repertorio, el tiempo de trabajo y los instrumentos de evaluación, manteniendo siempre los objetivos esenciales de cada programa.

Cuando se detecten dificultades persistentes, el profesor o profesora registrará las observaciones relevantes y las compartirá con la dirección y con el resto del equipo docente implicado. Se podrán establecer apoyos temporales, desdobles, cambios de grupo, materiales graduados, reducción o reorganización del repertorio y pautas específicas para el estudio en casa. Las decisiones se revisarán periódicamente para comprobar si producen una mejora real.

La comunicación con las familias será especialmente importante en el caso de alumnado menor. Las entrevistas deberán centrarse en datos observables: asistencia, hábitos, progreso, dificultades y medidas propuestas. No se trasladarán diagnósticos que no correspondan al ámbito de competencia del centro. Cuando exista información profesional aportada por la familia, se utilizará únicamente para ajustar la respuesta educativa y se tratará con la debida confidencialidad.

El centro vigilará de forma específica el riesgo de abandono en la transición a la ESO y en los periodos de aumento de carga académica. Las medidas de flexibilidad no supondrán rebajar de manera indefinida las expectativas, sino reorganizar el proceso para que el alumnado pueda continuar avanzando sin una presión desproporcionada.

9. Evaluación del alumnado y de los procesos de enseñanza

La evaluación será continua, formativa y coherente con la naturaleza de cada enseñanza. No se limitará a calificar una audición o una prueba puntual, sino que tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje, la asistencia, la participación, el trabajo habitual, la adquisición de hábitos y la capacidad de aplicar lo aprendido en diferentes situaciones.

Al inicio del curso se realizará una evaluación inicial para conocer el nivel real, la experiencia previa y las necesidades de cada alumno o alumna. Esta evaluación servirá para ajustar grupos, repertorios y objetivos. A lo largo del curso se efectuarán valoraciones trimestrales y una evaluación final. Las familias recibirán información comprensible sobre el progreso y, cuando proceda, sobre las medidas de mejora necesarias.

En instrumento se valorarán, de acuerdo con el nivel, la postura, el control técnico, la lectura, el ritmo, la afinación, el sonido, la musicalidad, la autonomía y la preparación del repertorio. En Lenguaje Musical se tendrán en cuenta la lectura rítmica y melódica, la entonación, la audición, la teoría y la capacidad de relacionar conceptos con la práctica. En los conjuntos se evaluarán la asistencia, la puntualidad, el estudio de las partes, la escucha, la adaptación al grupo y la actitud durante ensayos y actuaciones.

Las audiciones trimestrales constituirán una evidencia importante, pero se organizarán de manera que el alumnado pueda mostrar su progreso sin que la ansiedad escénica distorsione la valoración. El profesorado podrá utilizar registros de observación, rúbricas, cuadernos de seguimiento, grabaciones autorizadas, pruebas prácticas y entrevistas. Los criterios deberán ser conocidos por el alumnado y aplicados con coherencia.

9.1. Evaluación de la enseñanza y de la organización

El centro evaluará también su propia práctica. En las reuniones trimestrales se revisarán la adecuación de horarios y grupos, la eficacia de los desdobles, la coordinación entre materias, la asistencia, el desarrollo de actividades y el funcionamiento de los recursos. Las conclusiones deberán traducirse en

ajustes concretos y quedar reflejadas en actas o registros internos, de modo que la memoria final pueda basarse en evidencias y no únicamente en valoraciones generales.

10. Organización y funcionamiento del centro

La entidad titular y la dirección de la escuela asumirán la responsabilidad general de organización, coordinación y representación. El profesorado desarrollará las programaciones de sus materias, realizará el seguimiento del alumnado, participará en las reuniones y colaborará en audiciones, conciertos y actividades. Los responsables de la Banda Juvenil y de los conjuntos coordinarán repertorios, ensayos, necesidades de espacio y actuaciones públicas.

La memoria aportada no identifica nominalmente la plantilla ni los cargos del curso. Por tanto, la relación de profesorado, especialidades, jornada y responsabilidades deberá incorporarse como anexo. En todo caso, se establecerá una persona responsable de la coordinación académica, otra de la gestión administrativa y matrícula, y responsables claros para cada actividad o agrupación.

Se celebrará una reunión inicial de curso para aprobar criterios de agrupamiento, horarios, calendarios y normas de funcionamiento. A lo largo del año se realizarán reuniones trimestrales de evaluación y coordinación, además de reuniones extraordinarias cuando lo exijan las pruebas de acceso, las actuaciones, los intercambios o una incidencia relevante. La reunión final recogerá los resultados, las dificultades y las propuestas de mejora.

El control de asistencia será sistemático. Las ausencias reiteradas se comunicarán a las familias o al alumnado adulto y se analizará su incidencia en el progreso y en la participación en agrupaciones. También se mantendrá un registro de incidencias de mantenimiento, seguridad, convivencia y uso de materiales. Los documentos de matrícula, autorizaciones, actas, programas, carteles y evidencias de difusión se archivarán de forma ordenada.

11. Programación de actividades complementarias y proyección artística

Las actividades complementarias forman parte del proyecto educativo porque permiten aplicar lo aprendido, desarrollar la experiencia escénica y vincular la escuela con la comunidad. Su planificación deberá atender a la edad del alumnado, el nivel de preparación, la disponibilidad de espacios, la seguridad y la carga global de ensayos. Cada actividad tendrá un responsable y será evaluada después de su realización.

11.1. Difusión, captación y divulgación

Durante el curso se desarrollará una campaña de difusión y captación en los dos centros de Educación Infantil y Primaria del municipio. Las visitas tendrán un carácter pedagógico: además de informar sobre la matrícula, acercarán los instrumentos al alumnado, explicarán las familias instrumentales y mostrarán posibilidades de participación. Se procurará prestar especial atención a las especialidades con menor demanda para favorecer un crecimiento equilibrado de las agrupaciones.

La escuela promoverá también la divulgación musical mediante artículos, materiales o colaboraciones en la revista oficial de las fiestas de Santa Cecilia. La participación del alumnado y del profesorado permitirá compartir contenidos sobre instrumentos, repertorios, historia de la entidad y experiencias formativas.

11.2. Audiciones y conciertos académicos

Se celebrarán audiciones trimestrales de las distintas especialidades instrumentales y de los grupos de cámara. Estas audiciones permitirán valorar el progreso, trabajar la preparación escénica y compartir con las familias el desarrollo del curso. Se organizará asimismo un concierto monográfico del aula de guitarra y de los combos de música moderna, con repertorio contemporáneo y propuestas de integración estilística.

Las audiciones no deberán convertirse en una sucesión de actuaciones poco preparadas. El profesorado seleccionará repertorios proporcionados, organizará ensayos previos y limitará la duración cuando sea necesario. Tras cada actividad se recogerán observaciones sobre participación, organización, incidencias y valor pedagógico.

11.3. Santa Cecilia y actividades de convivencia

Con motivo de Santa Cecilia se organizarán jornadas lúdico-pedagógicas dirigidas especialmente al alumnado de sensibilización y Lenguaje Musical. Se incluirán juegos musicales, dinámicas de convivencia y actividades adaptadas a las edades. La programación podrá completarse con una proyección cinematográfica o audiovisual de temática musical, utilizada como recurso didáctico y de motivación.

11.4. Semana Santa y patrimonio musical local

Durante el periodo de Semana Santa se desarrollarán talleres monográficos sobre música popular, tradicional y procesional de la zona. El alumnado conocerá y trabajará las marchas procesionales más representativas del repertorio local, atendiendo a su contexto, estructura e interpretación. La participación de la Banda Juvenil en la procesión del Domingo de Ramos permitirá conectar el trabajo del aula con una práctica cultural real.

11.5. Actuaciones de la Banda Juvenil e intercambios

La Banda Juvenil y los conjuntos participarán, según disponibilidad y preparación, en actos tradicionales y festivos de Bigastro, entre ellos los pasacalles de Primeras Comuniones, las Fiestas de la Cruz, la procesión del Corpus Christi y la procesión de San Joaquín. Estas actuaciones se planificarán con antelación y se adaptarán al nivel del grupo, evitando una sobrecarga de compromisos.

Se mantendrá el Festival de Intercambios Musicales con la entidad musical de Benejúzar, con encuentros en ambas localidades. El objetivo principal será favorecer la convivencia entre jóvenes músicos, conocer otras formas de trabajo y ofrecer experiencias de interpretación en un contexto distinto al habitual.

11.6. Navidad y colaboración solidaria

El alumnado de la escuela participará en el Concierto Extraordinario de Navidad junto a la Banda Titular mediante la interpretación de villancicos tradicionales u otras piezas adecuadas. La actividad se preparará de forma coordinada, definiendo con claridad qué grupos intervienen, el repertorio, los ensayos y la organización escénica.

Asimismo, se preveen varias colaboraciones musicales con asociaciones solidarias ámbito local. Se participará en la Marcha solidaria organizada por “la Asociación Española Contra el Cáncer” y una gala solidaria organizada por la aso Asociación de Alzheimer y otras Demencias “Acuérdate de Mí”

12. Banda Juvenil, conjuntos y transición a la Banda Titular

La Banda Juvenil constituye el eje vertebrador de la práctica colectiva de la escuela. Su función es proporcionar una experiencia de conjunto estable, preparar al alumnado para agrupaciones de mayor nivel y reforzar la motivación mediante repertorios, conciertos e intercambios. El crecimiento del número de integrantes requiere una organización que mantenga el equilibrio instrumental y permita atender a diferentes niveles dentro de la misma agrupación.

El repertorio se seleccionará con criterios pedagógicos. Deberá resultar atractivo, pero también ser técnicamente asumible y útil para trabajar afinación, ritmo, articulación, dinámica, fraseo y disciplina de ensayo. Cuando el tamaño o la dificultad del grupo lo aconsejen, se realizarán ensayos por secciones o

apoyos específicos. La asistencia regular y la preparación individual de las partes serán condiciones indispensables para participar en las actuaciones.

La incorporación a la Banda Titular se realizará de forma progresiva. Como medida de protección de la transición académica y emocional, se establece que el alumnado no acceda inmediatamente al finalizar las enseñanzas elementales, sino después de haber superado un curso posterior. Esta decisión pretende evitar que la incorporación a una agrupación de mayor exigencia coincida con el paso a la ESO y con un aumento significativo de la carga escolar.

La decisión de incorporación tendrá en cuenta el nivel técnico, la lectura, la autonomía, la asistencia, la responsabilidad, la madurez y la capacidad para compatibilizar compromisos. La familia y el alumnado recibirán información previa y, cuando proceda, se establecerá un periodo de adaptación o una incorporación gradual. El objetivo no es retrasar de forma arbitraria la progresión, sino asegurar que el cambio pueda mantenerse sin provocar estrés o abandono.

13. Relaciones con las familias y con el entorno

La relación con las familias se basará en una comunicación clara y regular. Al inicio del curso se informará sobre horarios, normas, objetivos, actividades y criterios de evaluación. A lo largo del año se comunicarán las ausencias reiteradas, las dificultades relevantes, los cambios de grupo y las necesidades de preparación para audiciones o pruebas de acceso. Las entrevistas se realizarán cuando sean necesarias y deberán concluir con acuerdos concretos y revisables.

La escuela mantendrá una relación activa con los centros educativos del municipio. Las campañas en los CEIP no se limitarán a la publicidad de matrícula, sino que se plantearán como actividades de divulgación y orientación. Se procurará coordinar las fechas con suficiente antelación y ofrecer una imagen realista de la formación musical, explicando el compromiso que requiere y los beneficios culturales y personales que puede aportar.

La colaboración con el Ayuntamiento y con el Auditorio Francisco Grau será esencial para el uso de espacios, la participación en actos y la difusión cultural. La relación con la Unión Musical de Bigastro permitirá coordinar la Banda Juvenil, la Banda Titular, el calendario de ensayos y la transmisión del patrimonio musical de la entidad. El intercambio con Benejúzar y las colaboraciones solidarias ampliarán el aprendizaje hacia otros contextos sociales y artísticos.

14. Instalaciones, equipamiento y recursos

La dirección realizará al inicio del curso una revisión básica de aulas, instrumentos, mobiliario y recursos tecnológicos. Las incidencias se registrarán y se priorizarán según su repercusión en la seguridad y en la actividad docente. Los pianos y teclados deberán mantenerse en condiciones adecuadas; la amplificación y la batería se revisarán antes de los ensayos de combo; y la pizarra digital portátil contará con un sistema sencillo de reserva y custodia.

El uso de instrumentos, atriles y material común implicará una responsabilidad compartida. El profesorado supervisará el montaje y la recogida, especialmente en actividades con alumnado menor. Los préstamos de instrumentos del centro, si los hubiera, deberán quedar documentados con identificación, estado y fecha de devolución. La sala de ensayo compartida se gestionará mediante un calendario único y un protocolo de comunicación de cambios.

15. Convivencia, bienestar, igualdad y seguridad

La convivencia se basará en el respeto, la puntualidad, la escucha y el cuidado del material. Las normas se aplicarán tanto en las clases como en ensayos, desplazamientos y actuaciones públicas. Las incidencias se abordarán con una respuesta educativa y proporcionada, procurando reparar el daño,

aclarar responsabilidades y evitar la repetición. Cuando una situación afecte a menores, se informará a las familias y se aplicarán los protocolos que correspondan.

La escuela promoverá la igualdad de oportunidades y evitará cualquier discriminación por razón de sexo, origen, discapacidad, edad, orientación o situación económica. La asignación de instrumentos, papeles y responsabilidades deberá basarse en criterios educativos. En la selección de repertorios y referentes se procurará ofrecer una visión plural de la creación y la interpretación musical, siempre dentro de las posibilidades del programa.

El bienestar del alumnado será un criterio de organización. Se prestará atención a la ansiedad escénica, a la presión asociada a las pruebas de acceso y a la compatibilidad entre la formación musical y los estudios generales. La exigencia deberá ser clara, pero no basada en la humillación, la comparación constante o el miedo al error. El error se utilizará como información para mejorar.

La seguridad se coordinará con las normas y el plan de emergencia del Auditorio Francisco Grau. En conciertos y audiciones se comprobarán aforos, salidas, ubicación de cables, estabilidad de atriles y equipos, accesos y acompañamiento de menores. Se promoverá también la salud auditiva mediante volúmenes razonables, pausas y colocación adecuada de los instrumentos y amplificación.

16. Comunicación institucional y publicidad de la subvención

La escuela difundirá su actividad mediante los canales institucionales de la Unión Musical, las comunicaciones a las familias, la cartelería, las redes sociales, la web y, cuando proceda, los medios locales. La comunicación tendrá una planificación mínima que incluya matrícula, Santa Cecilia, audiciones, conciertos, intercambios, campañas en los centros y cierre de curso.

Las publicaciones deberán comprobar previamente la denominación correcta del centro y de las entidades colaboradoras, las fechas, el lugar, los participantes y los créditos institucionales. Cuando una actividad esté financiada mediante subvención, se incorporará el logotipo oficial y la mención exigida en la convocatoria. El centro conservará carteles, programas, capturas, notas de prensa y fotografías autorizadas como evidencias de publicidad y justificación.

La difusión de imágenes y datos del alumnado se realizará únicamente cuando exista autorización y sea necesaria para la finalidad informativa. Se evitará publicar información académica individual, listados innecesarios o imágenes que puedan afectar a la intimidad. La responsabilidad de revisar cada publicación recaerá en la persona designada por la entidad titular o la dirección.

17. Seguimiento y evaluación de la PGA

La PGA será revisada al final de cada trimestre. La dirección y el equipo docente analizarán el grado de desarrollo de las enseñanzas, la asistencia, los resultados, los desdobles, la participación en actividades, el funcionamiento de la Banda Juvenil, la captación y las incidencias de recursos o convivencia. La evaluación deberá apoyarse en datos y documentos, no únicamente en impresiones generales.

Se prestará especial atención a la evolución del alumnado que prepare pruebas de acceso, al efecto de la atención personalizada en Lenguaje Musical y a la continuidad de quienes atraviesen la transición a la ESO. También se revisará si el calendario de actuaciones mantiene un equilibrio razonable entre práctica pública, tiempo de ensayo y carga escolar.

18. Valoración final prevista

La valoración final del curso deberá determinar hasta qué punto la escuela ha mantenido la calidad de la enseñanza, ha atendido adecuadamente la diversidad del alumnado, ha desarrollado la práctica colectiva y ha cumplido su función cultural y social. Se considerará especialmente relevante la evolución de los grupos de Lenguaje Musical, la preparación para enseñanzas profesionales, la consolidación de la Banda Juvenil, la participación en actividades y la continuidad del alumnado.

La PGA deberá ser conocida por el equipo docente y aprobada por el órgano que corresponda dentro de la entidad titular. Sus aspectos esenciales se comunicarán a las familias y al alumnado, especialmente los relativos a oferta, horarios, evaluación, asistencia, actividades y normas de funcionamiento. Las modificaciones que se produzcan durante el curso quedarán registradas y se incorporarán a la memoria final.